



AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO/JAITZKO UDALA

ALCALDE:

FRANCISCO ERASO
AZQUETA

CONCEJAL@S
ASISTENTES:

D./D^a Aitor Apesteguía
Aizpun

D./D^a Aimar Echeverría
Munárriz

D./D^a Aingeru Azcona Soto

D./D^a David Anocibar Ilzarbe

CONCEJAL@S NO
ASISTENTES:

SECRETARIA:

Dña. María Belén Portillo
Ochoa de Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE
ORO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE
DEL 2023.

En Salinas de Oro, a 14 de agosto
del 2023, siendo las 13:00 horas,
se reúnen en primera convocatoria,
en la Sala de Sesiones del
Ayuntamiento, las personas que al
margen se relacionan, con la
presidencia del Alcalde y asistidos
por la Secretaria, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria, en
cumplimiento de las previsiones
contenidas en el artículo 38 del
Real Decreto 2568/1.986, de 28 de
noviembre, por el que se aprueba el
Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones Locales.

PRIMERO.- Aprobación de Actas anteriores.

Se propone la aprobación del acta del último pleno: 24/8/2023.

Es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

La Alcaldía da parte de las resoluciones desde el último pleno celebrado. En base a la Protección de datos, no se relacionan.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Nos han comunicado la existencia de un nido de avispas asiáticas en la Gruta de Lourdes, dónde la ermita de San Jerónimo. Han venido del Gobierno de Navarra para su inspección y son autóctonas, por lo que no las van a quitar.

-Canal de denuncias: Desde el 1 de diciembre del 2023 las entidades locales deben de tener un canal de denuncias por exigencia legal. La alcaldía propone se ofrezca el servicio de forma mancomunada desde la mancomunidad de Andía, para rebajar costes.

-Un vecino ha solicitado dos espejos:

*Sustituir el roto del frontón: Se acuerda por unanimidad comprar uno que habrá que recoger para que no lo rompan con motivo de la celebración de las fiestas de septiembre.

*Salida del camino desde casa Tabar a la NA700. Se acuerda por unanimidad estudiar el tema.

-Una vecina ha solicitado:

*El arreglo de una farola que baja del frontón a la calle Rochapea. Se informa que ya se ha avisado a la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público.

*Arreglo de un ordenador e impresora de los existentes en el ayuntamiento. Hay que responderle que hay un ordenador y una impresora en funcionamiento.

CUARTO.- 2024: Presupuestos, plantilla orgánica, bases de ejecución y tipos impositivos.

* Presupuestos: Se han enviado con la convocatoria.

Existe informe de intervención favorable a su aprobación.

Son aprobados por unanimidad.

* Plantilla orgánica:

Se cree necesaria la contratación de una auxiliar de forma agrupada con el Ayuntamiento de Guesálaz, con un trabajo para el ayuntamiento de Salinas de Oro de 2 horas semanales. El ayuntamiento de Guesálaz ha manifestado su acuerdo y aprobado en su plantilla orgánica.

Por ello se propone y aprueba por unanimidad la siguiente plantilla orgánica:

Relación de puestos de trabajo

Secretaria/o servicio agrupado con Guesálaz. Número de plazas: 1. Nivel: A. Complemento puesto trabajo: 45%. Complemento Decreto Foral 19/2008: 3,72 %. Forma provisión: concurso-oposición. Interino. Vacante. Grados 3.

Auxiliar Administrativo/a agrupado con Guesálaz. Número de plazas 1. Nivel D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Complemento Decreto Foral 19/2008: 2,99 %. Complemento de Nivel: 12 %. Forma provisión: Concurso-oposición. Jornada Completa. Contratada administrativa. Vacante.

Relación nominal

María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui. Secretaria. Nivel: A. Activo.

* Bases de ejecución: Se han enviado con la convocatoria. Son aprobadas por unanimidad.

*Tipos impositivos: La alcaldía propone la subida en un punto la contribución, ya que para el año 2027, tiene que alcanzar el 25% y mantener el resto de tipos impositivos. Se aprueban por unanimidad:

Contribución territorial urbana: 0,20%.

–Contribución territorial rústica: 0,20%.

–Impuesto vehículos tracción mecánica I.V.T.M. (determinado por Gobierno de Navarra).

–Impuesto de construcciones instalaciones y obras I.C.I.O: 3%.

–Impuesto de actividades económicas I.A.E.: Tarifas del Gobierno de Navarra.

–Plusvalía (incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana):

- Tipo de gravamen: Para todos los periodos de generación del incremento, el tipo de gravamen único del 25 por ciento.

- Los coeficientes son los máximos establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995.

QUINTO.- Aportación a la Plataforma de Defensa del Patrimonio en Navarra.

Como en años anteriores nos solicitan la aportación de 50 € año.

Se aprueba por unanimidad su abono.

SEXTO.- Nombramiento Comisión Municipal de Deslinde trabajo mejora geométrica líneas límite Guirguillano.

Gobierno de Navarra nos ha solicitado la designación de una comisión municipal de deslinde para los trabajos de recuperación y mejora geométrica de varias líneas límite con el municipio de Guirguillano. Esta comisión será la que firmará el acta del deslinde, que posteriormente ratificará el pleno.

La comisión debe de estar formada por el alcalde, tres concejales/as, la secretaria de la corporación y la persona que designe el ayuntamiento como perito. Al no existir en la plantilla del ayuntamiento ningún perito y consultado en Administración local nos han comunicado que se puede designar a un concejal o concejala, un vecino/ una vecina del ayuntamiento,...

Se acuerda por unanimidad designar como miembros de la comisión municipal de deslinde para los trabajos de recuperación y mejora geométrica de varias líneas límite con el municipio de Guirguillano:

-Alcalde: Francisco Eraso Azqueta.

-Vocales: Aitor Apesteguía Aizpun, Aimar Echeverría Munárriz, Aingueru Azcona Soto.

-Como sustituto perito: David Anocibar Ilzarbe.

-Secretaria: Maria Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

SEPTIMO.- Vacantes juez/a de paz titular y sustituto/a.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 210 de fecha 9/10/2023 las vacantes de juez/a de paz titular y su sustituto/a, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado-Registro Civil.

En el plazo otorgado para ello se presentaron a las vacantes:

-Juez de paz: Jose María Apesteguía Aizpun.

-Sustituta: Beatriz Unzúe Oses.

La corporación Municipal, por unanimidad que representa la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda nombrar:

-Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz del Municipio de Salinas de Oro a D. José María Apesteguía Aizpun.

-Sustituta de Juez de Paz: Beatriz Unzúe Oses.

Ruegos y preguntas:

-Por parte de la alcaldía se expone las solicitudes recibidas para colocar aerogeneradores en el término de Salinas de Oro. Se informa que las empresas promotoras han solicitado informes de compatibilidad urbanística que han sido solicitados a ORVE.

-Proyectos ayudas Leader 2024: Se propone realizar el proyecto Salinas de Oro, agua dulce, agua salada. El mismo consistiría en rehabilitar el lavadero y poner en valor el valor del agua para el municipio.

Se propone contratar a Jesús Alen S.L.P.U., como arquitecto para redactar la memoria del proyecto para presentar a las ayudas por contrato de menor cuantía, dado que la estimación del gasto de sus servicios, no supera el importe permitido por la Ley de contratos para adjudicar por este sistema la prestación del servicio comentado. Se aprueba por unanimidad.

-Aimar Echeverría propone ejecutar un porche con un asador en los jardines existentes al lado del frontón. Se cree que no entra dentro de las líneas de ayudas existentes en la convocatoria.

-Se expone que tras la celebración de la reunión con los ganaderos, estaba previsto que la empresa SC GRANJA ERASO AZCONA presentara una nueva declaración de ganado. A fecha de hoy no se ha recibido nada.

Se aprueba por unanimidad solicitarle de nuevo la declaración, concediéndole 15 días desde la recepción de la notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

El contenido de la presenta acta es lo tratado en el pleno de la fecha del encabezamiento de la misma.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria

Fdo. Francisco Javier Eraso Azqueta, alcalde

Diligencia: La presente acta fue aprobada en el pleno de fecha 1 de febrero 2024 sin modificaciones.

Y para que así conste se expido la presente diligencia el .

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria